



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 MAR 2019

RES.H.Nº 0157/19

Exptes. No. 5020/18 – 5021/18 – 5023/18 – 5024/18 – 5025/18

VISTO:

La Resolución H.No.1633/18 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de becas de Investigación para las carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE las Comisiones Evaluadoras de las Escuelas de Ciencias de la Educación, Letras, Ciencias de la Comunicación, Antropología y Filosofía que tuvieron a su cargo el análisis y posterior evaluación de los Proyectos de Investigación se expidieron de manera unánime, proponiendo el otorgamiento de las becas a los estudiantes: Carlos Mamaní Abán y Camila Calermo Aguirre (Ciencias de la Educación), Julia Gutiérrez y Antonela Sangüez (Letras), Lucas Tabarchache y María Sol Ferrario (Ciencias de la Comunicación), Sofía Ríos y Micaela Carabajal (Antropología), Ana Paula Reyes y Juan Peralta (Filosofía);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos No.028, 029, 031, 032 y 033, aconsejan hacer lugar a las propuestas de la Comisiones Evaluadoras respectivas y proceder con el otorgamiento de las becas a los estudiantes;

QUE en el caso de la carrera de Antropología, la postulante Sofía Ríos presentó su renuncia al beneficio por motivos de incompatibilidad con los resultados de otra beca de investigación, correspondiendo en consecuencia, el otorgamiento de la beca a Romina Sanjuan quien se encuentra merituada en tercer lugar;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demanda el pago de las becas otorgadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En la sesión ordinaria del día 26/02/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, de conformidad a los informes producidos por las Comisiones Evaluadoras de las Escuelas de Ciencias de la Educación, Letras, Ciencias de la Comunicación, Antropología y Filosofía, las siguientes **Becas de Investigación** a los alumnos que se detallan:

1. Carlos Jesús MAMANÍ ABÁN, DNI No.39.535.413. Tema: "Los modos de hacer ciencia que subyacen en la formación en investigación en la carrera de Ciencias de la Educación en la UNSa. Un estudio comparativo entre planes de estudio (Plan 1985 y Plan 2000)". Dirección Luisa Salazar Acosta. Carrera: Ciencias de la Educación.
2. Camila Marilú CALERMO AGUIRRE, DNI No.37.960.979. Tema: "Políticas Públicas y Educación Ambiental. Una mirada al caso salteño". Dirección: Analía Villagrán. Carrera: Ciencias de la Educación.
3. Julia Marcela GUTIÉRREZ, DNI No.36.805.487. Tema: "Mirada de mujer: Configuración de los tópicos del amor y de lo femenino en el poemario de Sulpicia". Dirección: Natalia Ruiz de los Llanos. Carrera: Letras.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº

0157/19

4. Antonela Gisel SANGÜEZO, DNI No.39.037.470. Tema: "Construcción discursiva y reivindicación identitaria trans en la narrativa de Susy Shock y Naty Menstrual". Dirección: Hernán Sosa. Carrera: Letras.
5. María Sol FERRARIO, DNI No.32.165.268. Tema: "Prácticas de visibilización configuradas en la experiencia del grupo trans "Los Caballeros de la Noche" en los cursos de la ciudad de Salta". Dirección: Natalia Gil. Carrera: Ciencias de la Comunicación.
6. Lucas Matías TABARCACHE, DNI No.37.775.811. Tema: "Comunicación comunitaria en los procesos de construcción de identidades en Villa Chartas (ciudad de Salta)". Directora: Ana Laura Elbirt. Carrera: Ciencias de la Comunicación.
7. Micaela Constanza CARABAJAL, DNI No.39.888.645. Tema: "Identificación y análisis de restos arqueo-malacológicos de sitios del NOA, pertenecientes a la Colección Antonio Serrano (UNSa)". Dirección: Jimena Villarroel. Carrera: Antropología.
8. Romina Alejandra SANJUAN, DNI No.32.365.806. Tema: "Carpas de carnaval: entre el pasado y el presente, lo político y lo cultural". Dirección: Andrea Villagrán. Carrera: Antropología.
9. Ana Paula REYES, DNI No.39.217.658. Tema: "Simone Weil, filosofía y literatura: origen de la política y perspectiva trágica en *Ilíada* y *Antígona*". Dirección: Roxana Ortín. Carrera: Filosofía.
10. Juan Alexander PERALTA, DNI No.39.780.590. Tema: "La configuración de las prácticas de resistencia en función de las perspectivas nietzscheanas". Dirección: Cora Paulizzi. Carrera: Filosofía.

ARTICULO 2º.- FIJAR como estipendio de la beca, la suma de PESOS, DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$2.875,00) por mes.

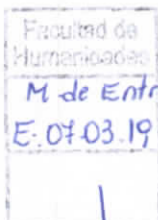
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la vigencia de la beca será a partir del 01/03/19 y por el término de (12) doce meses para los estudiantes: Mamani Abán, Calermo Aguirre, Gutiérrez, Sangüezo, Ferrario, Carabajal, Sanjuan y Peralta, mientras que para el estudiante Lucas Tabarcache será a partir del 15/03/19 y por el término de doce (12) meses.

ARTICULO 4º.- DEJAR ACLARADO que como requisito para la percepción de la beca, la presentación del control académico a que hace referencia el Artículo 13º de la Resol.H.No.1000/13 -Reglamento Becas-, el que será elevado con la intervención de su director.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.3 -TRANSFERENCIAS- Transferencias al Sector Privado p/financiar gastos corrientes- Becas, del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio correspondiente.

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a los interesados, y comuníquese a las direcciones de beca, Escuelas correspondientes, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mda



[Handwritten signature]

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



[Handwritten signature]
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa